RESOLUCIÓN 1068 DE 03 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100021580 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-216-2026.

RESOLUCIÓN 1068
(03 DE AGOSTO DE 2026)

RESOLUCIÓN 1068 DE 03 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100021580 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-216-2026.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, *según las facultades otorgadas en el Decreto 151 del 09 de junio de 2026 "Por medio del cual se modifica el Decreto 172 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" demás normas afines, y*

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la **Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC-216-2026** cuyo objeto es: **"GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FERIA UNIVERSITARIA MUNICIPAL, EN SUS COMPONENTES EXPERIENCIAL Y DE CONOCIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA".**

Que la aceptación se suscribió el día 03 de agosto de 2026 con **CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO con NIT Nº 1.054.570.217-3** por **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.500.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y seis (6) meses más
Calidad del servicio			X	SI	10%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la **PÓLIZA N° CMZ-100021580** Que ampara el cumplimiento de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-216-2026**. DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 03/08/2026 Hasta 03/05/2027	$ 1.650.000
Calidad del Servicio	Desde 03/08/2026 Hasta 03/05/2027	$ 1.650.000

RESOLUCIÓN 1068 DE 03 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100021580 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-216-2026.

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, conforme se indica en el siguiente anexo:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	a4c86PaMcUBYmDt5NxrXEA==		
Número de póliza	100021580	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	03/08/2026
Inicio de vigencia Global	03/08/2026	Fin de vigencia Global	03/05/2027
Tomador	FREIRE GALINDO, CRISTIAN ANDRES		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	Valor asegurado	3.300.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-216-2026 , CUYO OBJETO ES GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FERIA UNIVERSITARIA MUNICIPAL, EN SUS COMPONENTES EXPERIENCIAL Y DE CONOCIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/08/2026	24:00 Horas del 03/05/2027	$ 1.650.000,00	$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/08/2026	24:00 Horas del 03/05/2027	$ 1.650.000,00	$ 12.500,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la **PÓLIZA N° 100021580 DE 03/08/2026** Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-216-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la **PÓLIZA N° 100021580 DE 19/05/2026**Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-216-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 03/08/2026 Hasta 03/05/2027	$ 1.650.000
Calidad del Servicio	Desde 03/08/2026 Hasta 03/05/2027	$ 1.650.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la **N° CMZ-100021580 DE 03/08/2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.** Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

RESOLUCIÓN 1068 DE 03 DE AGOSTO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100021580 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-216-2026.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Revisó: *Luisa fernada Robayo Cárdenas Jefe Unidad Jurídica*

Proyectó *Kelly Vélez - Asesora Jurídica*

#1068

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.03 17:56:30 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a4c86PaMcUBYmDt5NxrXEA==

No. PÓLIZA	CMZ-100021580	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528046014	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/08/2026	24:00 Horas Del	03/05/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FREIRE GALINDO, CRISTIAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	1054570217
DIRECCIÓN	CALLE 7 4 54	TELÉFONO	3148810140
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. SMC-216-2026 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FERIA UNIVERSITARIA MUNICIPAL, EN SUS COMPONENTES EXPERIENCIAL Y DE CONOCIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 03/05/2027	1.650.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/08/2026	24:00 Horas Del 03/05/2027	1.650.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.300.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUISA VANEGAS PULIDO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.